



BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO PARA EL 50 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSMCV)

Se convoca el concurso para la creación del logotipo del 50 ANIVERSARIO de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, a celebrar en 2018.

TEMA-

El diseño deberá transmitir conceptos vinculados a la Federación como por ejemplo su imagen actual, sus actividades propias y su entorno musical (músicos, instrumentos, partituras, etc.) siendo, a su vez, una imagen que refleje e identifique las tres Provincias de la Comunidad (Alicante, Castellón y Valencia) y por otra el texto 50 ANIVERSARIO, de manera que puedan utilizarse juntos y también puedan utilizarse por separado. Podrá tener una versión única adaptada a valenciano y castellano o dos versiones una en cada idioma.

Los principales criterios de valoración serán su adecuación a la finalidad general del proyecto, que es la de crear un espíritu común de la Comunidad a través de la música.

TÉCNICA.-

El diseño tendrá una disposición horizontal y otra vertical en todas sus versiones, se deberá poder reducir a un máximo de tres tintas planas en su versión en color, pudiendo tener tramas. También deberá poderse reproducir a una única tinta. (color, trama, una tinta, negativo (b/n y color)

El diseño deberá poder adaptarse a diferentes tamaños y usos con correcta visibilidad y legibilidad. El logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales (papelería, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web y soportes multimedia, etc.).

PARTICIPANTES.-

La convocatoria está abierta a los estudiantes de las Facultades de Bellas Artes de la Comunidad Valenciana y a grupos formados por profesores/as y

alumnos/as de estas facultades. Los participantes habrán de acreditar su condición de estudiantes de Bellas Artes mediante un certificado expedido por facultad o una copia compulsada de la matrícula. Cada participante sólo podrá presentar una propuesta de diseño.

Bajo ningún concepto podrán participar los/as organizadores/as del concurso, ni el jurado.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de lo dispuesto en las bases.

FORMATO.-

Los originales, que habrán de ser inéditos, deberán presentarse de la siguiente manera:

a) **Formato impreso:** El logotipo y sus variantes en color y B/N, deberán estar montados en soporte rígido, preferiblemente cartón pluma, con fondo blanco, cuyas medidas totales sean 30x30 cms. Acompañando a la imagen deberá facilitarse:

- Lema empleado.
- Manual de Identidad del logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado del diseño. Se realizará a cada uno de ellos las pruebas de ampliación/reducción, este test puntuará.

b) **Formato electrónico:** Se adjuntará también en este formato, en archivos perfectamente identificados y separados, todo el contenido del logotipo. Se utilizará para ello soporte magnético debidamente identificado. Los archivos digitales deberán ser del tipo PDF EDITABLE sin ninguna limitación ni contraseña. En todos los casos se incluirá en la ficha técnica del logotipo, información sobre la herramienta informática utilizada (programa) y en general todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción gráfica para imprenta y web, del elemento.

c) Ningún trabajo podrá ser firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del/la autor/a. Se presentará toda la documentación en un único paquete, que se entregará perfectamente embalado. Se aportará, asimismo, un sobre cerrado en cuyo exterior sólo figurará el lema de la obra y en su interior el mismo lema, el nombre y apellidos o razón social, fotocopia del documento acreditativo de la identidad del autor, dirección, teléfono y la dirección electrónica en la que se pueda notificar el resultado del concurso.

De esta manera, se garantiza el anonimato de las propuestas, ya que hasta la elección final del/la ganador/a, no se abrirá el sobre con el lema correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA.-

Se entregará: Envío por correo postal o entrega en la Sede social de la Federación. Calle Sorní, 22-1º 46004-Valencia antes de las 14 horas del día de la fecha límite señalada.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS DISEÑOS.-

La fecha límite de entrega será el día 30 de junio de 2017.

FALLO DEL JURADO.-

El jurado, cuyo fallo será inapelable ni recurrible en instancia alguna, será nombrado por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) y estará compuesto por diversos especialistas, así como miembros de la Federación, que evaluarán la efectividad, adecuación y originalidad del logotipo con respecto a su objetivo.

El jurado podrá sugerir al/la creador/a del obra ganadora, modificaciones en su diseño que serán consensuadas.

Si ningún diseño presentado se adecuara a los objetivos de la presente convocatoria, el concurso podrá ser declarado desierto.

FECHA FALLO DEL JURADO.-

La fecha del fallo del Jurado será el 7 de julio de 2017. Le será comunicado al ganador/a personalmente.

PREMIO.-

Se establece un único premio de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €) para el original premiado del que se detraerán las obligaciones fiscales que marca la ley.

ENTREGA DEL PREMIO.-

La fecha de la entrega del premio será el 10 de septiembre de 2017 en Liria (Valencia). En el caso de que el ganador o ganadora no pudiera recoger personalmente el premio designará a una persona autorizada.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

ORIGINALIDAD DE LA OBRA.-

La aceptación de estas bases comportan por parte del participante la expresa declaración de autoría y originalidad de la obra, con exención de toda responsabilidad por parte de la FSMCV ante la vulneración de derechos de terceros.

PROPIEDAD DE LA OBRA.-

La obra quedará en propiedad de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV), pudiendo ser reproducida, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor o autora quién mantendrá únicamente sus derechos morales irrenunciables como autor de la misma, siendo los derechos patrimoniales y de explotación de titularidad única y exclusiva de la FSMVCV, tanto los referentes a la normativa de propiedad intelectual, normativa sobre diseño y leyes reguladoras de la propiedad industrial en particular marcas, denominaciones y nombres comerciales. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, la institución promotora podrá disponer de los trabajos como considere oportuno.

PROTECCIÓN DE DATOS.-

Los participantes del concurso para el diseño del logotipo del 50 aniversario de la FSMVCV consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero automatizado y no automatizado del que es titular la FSMVCV. Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del concurso de acuerdo con las presentes bases.

La FSMVCV dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. La FSMVCV manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la FSMVCV C/Sorní, 22-1º 46004-Valencia o por correo electrónico a la dirección fsmcv@fsmcv.org.

Para más información, los interesados pueden llamar al teléfono 963 531 943 o enviar un correo electrónico a c.ferrer@fsmcv.org

Valencia, 25 de mayo de 2017